

## Artículo 182, Fracción III

<b>CALIFICACION DE CARTERA CREDITICIA</b>					
<b>AL 30 DE JUNIO DE 2012</b>					
(Cifras en millones de pesos)					
Cartera por nivel de riesgo	Importe de la cartera crediticia	Reservas preventivas necesarias			
		Cartera comercial	Cartera de consumo	Cartera hipotecaria de vivienda	Total de reservas preventivas
<b>EXCEPTUADA</b>	57,453				
<b>CALIFICADA</b>	165,138				
Riesgo A	7				
Riesgo A-1	70,941	349			349
Riesgo A-2	29,930	428			428
Riesgo B	83			10	10
Riesgo B-1	56,248	1,668			1,668
Riesgo B-2	5,135	323			323
Riesgo B-3	417	72			72
Riesgo C	97			32	32
Riesgo C-1	1,318	326			326
Riesgo C-2	595	270			270
Riesgo E	367	316	17	35	368
<b>Subtotal</b>	222,591	3,752	17	77	3,846
<b>Subsidiarias</b>					
<b>Total</b>	222,591				3,846
<b>Menos :</b>					
<b>RESERVAS CONSTITUIDAS</b>					<b>4,382</b>
<b>Exceso</b>		536			536

### NOTAS :

Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas, son las correspondientes al día último del mes a que se refiere el balance general al 30 de junio de 2012.

La cartera crediticia se califica conforme a las reglas para la calificación de la cartera crediticia emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y a la metodología establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), pudiendo en el caso de las carteras crediticias comercial, de consumo e hipotecaria de vivienda, efectuarse por metodologías internas autorizadas por la propia CNBV.

El exceso en las reservas preventivas constituidas se explica por lo siguiente: La Institución constituye reservas adicionales reconocidas por la CNBV, con la finalidad de cubrir riesgos de proyectos carreteros por \$213 y proyectos de Gobiernos de Estados y Municipios por \$323.

Banobras determina reservas adicionales por gastos de juicio, por bienes adjudicados o recibidos en dación en pago y por intereses vencidos, en apego a lo establecido en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito, publicadas por la CNBV en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2005 y sus modificaciones posteriores, en particular con base en los criterios contables "A-2. Aplicación de normas particulares" y "B-6. Cartera de crédito".

Las reservas adicionales para los gastos de juicio que se derivan de las gestiones de cobro de la cartera crediticia de Banobras, se registran en el rubro Otras cuentas por cobrar y totalizan \$306.8 miles.

Las reservas adicionales para los bienes adjudicados o recibidos en dación en pago, cuyo valor de adjudicación totaliza \$53 (Incluye subsidiarias) ascienden a \$42.

Las reservas adicionales por intereses vencidos ascienden a \$91.7 miles.

### Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito

Reporte del Segundo Trimestre de 2012